Organización Mundial de la Salud

CONSEJO EJECUTIVO
144.ª reunión
Punto 10.1 del orden del día provisional

EB144/50 Rev.1
28 de noviembre de 2018

Resultados de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición

Informe del Director General

1. En noviembre de 2014, la FAO y la OMS organizaron la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición, en la que se aprobó la Declaración de Roma sobre la Nutrición y su Marco de acción. En su resolución WHA68.19 (2015), la 68.ª Asamblea Mundial de la Salud hizo suyos los documentos finales de la citada Conferencia Internacional y pidió a la Directora General de la OMS que, en colaboración con el Director General de la FAO, otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales e internacionales pertinentes, elaborase un informe bienal para la Asamblea de la Salud sobre el cumplimiento de los compromisos establecidos en la Declaración de Roma.

2. El primer informe bienal, del que tomó nota la Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2017, incluyó el programa de trabajo del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025), proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 70/259 de diciembre de 2016. Este segundo informe bienal ha sido elaborado por la FAO y la OMS para exponer los progresos realizados a lo largo de 2017-2018, como parte de dicho Decenio, en la aplicación de los compromisos contenidos en la Declaración de Roma, con énfasis en los principales avances a nivel internacional y en los países.

3. El presente informe también cubre las medidas adoptadas para reducir la obesidad infantil de conformidad con la decisión WHA70(19) (2017), en la que se pedía al Director General que informase periódicamente a la Asamblea de la Salud sobre los progresos realizados para acabar con la obesidad infantil —en particular, sobre el plan de aplicación para orientar las acciones futuras en relación con las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión para acabar con la obesidad infantil— en el marco de los informes que se presentan sobre la nutrición y las enfermedades no transmisibles.

APLICACIÓN EN LOS PAÍSES DE LOS COMPROMISOS INCLUIDOS EN LA DECLARACIÓN DE ROMA

Resumen de las principales novedades en materia de políticas

4. La Base de datos mundial sobre la aplicación de medidas nutricionales (GINA) incluye políticas con objetivos de nutrición en 189 países: existen objetivos de política referidos al retraso del crecimiento en 111 países, a la anemia en 87, al bajo peso al nacer en 100, al sobrepeso infantil en 139, a la lactancia materna exclusiva en 127 y a la emaciación en otros 127. En 147 países existe un mecanismo de coordinación en materia de nutrición con un elevado grado de implicación intersectorial de distintos sectores gubernamentales y asociados no gubernamentales, y en 38 países hay un mecanismo de alto nivel (dependiente de la oficina del presidente o primer ministro). De los 149 países que cuentan con profesionales de

nutrición capacitados, 109 proporcionan capacitación en materia de nutrición materna e infantil. En la Región de África, particularmente, existe una baja densidad de profesionales de nutrición.

5. Casi todos los países han introducido el asesoramiento sobre lactancia materna (159 países) y alimentación complementaria (144 países), así como la vigilancia y promoción del crecimiento. Desde 2009-2010 se han logrado algunos progresos en la aplicación de medidas para promover una alimentación saludable (151 países cuentan con programas de asesoramiento), en la prevención de la obesidad y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta, en el asesoramiento sobre nutrición en atención primaria de salud y en las campañas sobre alimentación sana y nutrición en los medios de comunicación (148 países). En general, los programas de suplementación con vitaminas y minerales están dirigidos a las mujeres embarazadas y los niños; 106 países enriquecen la sal con yodo, y 71 países enriquecen la harina de trigo con hierro y ácido fólico. Los programas de distribución de alimentos y el tratamiento de la malnutrición aguda moderada y grave fueron más frecuentes en las Regiones de la OMS de África y Asia Sudoriental.

6. La encuesta de la OMS sobre la capacidad de los países, el segundo examen de las políticas de nutrición a escala mundial y el seguimiento en curso mediante la base de datos GINA arrojan los siguientes datos sobre la aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición y del plan de aplicación para acabar con la obesidad infantil: 59 países han establecido un impuesto a las bebidas azucaradas; 46 países cuentan con normas de cumplimiento obligatorio en materia de publicidad dirigida a los niños; 55 países han implantado el etiquetado en la parte frontal de los envases (ocho de ellos con normas de cumplimiento obligatorio); en 28 países existen normas sobre la promoción inapropiada de la alimentación complementaria; 87 países aplican normas sobre los alimentos en las escuelas; 28 países han prohibido las máquinas expendedoras de alimentos y bebidas en las escuelas; y 27 países están tomando medidas para prohibir el uso de grasas *trans* industriales.

Nuevos compromisos de los países

7. Durante la 70.ª Asamblea Mundial de la Salud, el Brasil y el Ecuador fueron los primeros Estados Miembros en contraer compromisos oficiales específicos, mensurables, alcanzables, pertinentes y sujetos a plazos (SMART) en el marco del Decenio de Acción sobre la Nutrición; el Brasil contrajo un total de 38 compromisos. Se ha elaborado una base de datos para registrar formalmente los compromisos SMART de los países.[1] Otros 12 Estados Miembros han contraído compromisos públicos en cuanto al aumento de la financiación nacional de la acción sobre la nutrición y a la eliminación de grasas *trans* industriales, entre otras áreas. Está en marcha un proceso para reflejar en compromisos SMART los compromisos contraídos por los 60 países miembros del Movimiento para el Fomento de la Nutrición. Por otra parte, a través de sus declaraciones públicas en la tercera reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (Nueva York, 27 de septiembre de 2018), numerosos Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a promover una alimentación saludable mediante diferentes respuestas de política.[2]

Redes de acción

8. Las redes de acción son coaliciones informales de países, de alcance mundial o regional, que tienen por objetivo acelerar y coordinar los esfuerzos en torno a aspectos concretos relacionados con un área de acción del programa de trabajo del Decenio de Acción sobre la Nutrición. Noruega encabeza una red de acción mundial sobre alimentos saludables procedentes del océano y de aguas interiores para

[1] https://extranet.who.int/nutrition/gina/en/commitments/summary.

[2] Se llevará a cabo un análisis cuando la Secretaría de las Naciones Unidas haya facilitado todas las declaraciones.

la seguridad alimentaria y la nutrición.[1] Australia y Francia encabezan una red de acción mundial destinada a acelerar y coordinar los esfuerzos en materia de etiquetado nutricional.

9. En el Pacífico, tras una reunión preliminar de un grupo básico de siete países insulares del Pacífico, se ha creado una red de acción regional para acabar con la obesidad infantil. Esta red aborda las restricciones a la publicidad de alimentos y bebidas no alcohólicas poco saludables dirigida a los niños, un impuesto a las bebidas azucaradas, y la promoción de la actividad física.

10. Siete países de la Región de las Américas han creado una red de acción regional sobre entornos alimentarios saludables, encabezada por Chile, para intercambiar experiencias y generar apoyo político a la adopción de medidas de reglamentación en el sistema alimentario, con participación de la sociedad civil.

11. Una red de acción regional en Asia Sudoriental dedicada a las escuelas saludables reúne a ministerios de Salud y Educación y asociados no gubernamentales de cuatro países para identificar áreas prioritarias en relación con la alimentación y la actividad física en las escuelas.

APLICACIÓN A NIVEL INTERNACIONAL Y REGIONAL DE LOS COMPROMISOS INCLUIDOS EN LA DECLARACIÓN DE ROMA

Compromisos contraídos en conferencias internacionales

12. En 2017-2018 se contrajeron diversos compromisos en una serie de encuentros relacionados con la nutrición. A saber:

a) En marzo de 2017 tuvo lugar una reunión regional latinoamericana sobre la lucha contra la obesidad infantil en torno al tema «Hacia la aplicación del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición», convocada por el Brasil y organizada por la Organización Panamericana de la Salud;

b) En septiembre de 2017 se celebró una reunión subregional sobre la lucha contra la obesidad en países de ingresos medios de la Región del Mediterráneo Oriental de la OMS, convocada en torno al tema «Hacia un mayor compromiso con el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición» y organizada por Jordania;

c) En octubre de 2017, el Comité Regional para el Pacífico Occidental, guiado por las pertinentes resoluciones de la Asamblea de la Salud, acordó elaborar un plan de acción regional, en consulta con los Estados Miembros, para proteger a los niños contra los efectos perjudiciales de la publicidad de alimentos;[2]

d) La Hoja de ruta de Montevideo 2018-2030 sobre la lucha contra las ENT como prioridad de desarrollo sostenible,[3] adoptada por la Conferencia Mundial de la OMS sobre las Enfermedades No Transmisibles (Montevideo, octubre de 2017), hizo un llamamiento a la OMS para que aproveche plenamente el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición para

[1] https://nettsteder.regjeringen.no/foodfromtheocean/.

[2] http://www.wpro.who.int/about/regional_committee/68/resolutions/wpr_rc68_r3_protecting_children_from_the_harmful_impact_of_food_marketing.pdf?ua=1.

[3] http://www.who.int/conferences/global-ncd-conference/montevideo-report.pdf?ua=1.

reducir las ENT vinculadas a la dieta y contribuya a asegurar dietas saludables y sostenibles para todos;

e) En la Cumbre Mundial sobre Nutrición celebrada en paralelo a la Cumbre de Ministros de Salud del G7 (Milán, noviembre de 2017) se comprometieron US$ 3400 millones para hacer frente a la crisis mundial de malnutrición; de ellos, 640 millones correspondían a financiación nueva. Côte d'Ivoire, El Salvador, India, Madagascar, Níger, Nigeria y Zambia contrajeron compromisos de política. En el comunicado de los Ministros de Salud del G7 se reconocieron los nuevos compromisos de política y financieros contraídos por la Cumbre Mundial sobre Nutrición y se abogó por que los sistemas alimentarios respaldasen dietas saludables y sostenibles en el contexto del Decenio de Acción sobre la Nutrición;

f) La Asamblea General de las Naciones Unidas, tras debatir el informe del Secretario General sobre la aplicación del Decenio de Acción sobre la Nutrición, adoptó la resolución 72/306, en la que reconocía los compromisos contraídos y reiteraba sus exhortaciones a los Gobiernos y sus asociados a contraer compromisos más ambiciosos con vistas a intensificar sus esfuerzos y ampliar la escala de sus actividades en el marco del programa de trabajo del Decenio;

g) En la tercera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (Nueva York, septiembre de 2018), los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron, entre otras cuestiones:

- fortalecer su compromiso, como Jefes de Estado y de Gobierno, de proporcionar liderazgo estratégico para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles;[1]

- promover y aplicar medidas de políticas, legislación y regulación, incluidas medidas fiscales cuando proceda, con miras a reducir al mínimo los efectos de los principales factores de riesgo para las enfermedades no transmisibles y promover una alimentación y unos estilos de vida saludable;[2]

- invitar al sector privado a avanzar en la producción y promoción de los productos alimenticios acordes con una alimentación saludable, haciendo un mayor esfuerzo por reformularlos para proporcionar opciones saludables y nutritivas, reduciendo el uso excesivo de sal, azúcares y grasas, en particular grasas saturadas y grasas trans;[3]

- invitar al sector privado a suministrar la debida información sobre el contenido de esos nutrientes, teniendo presentes las directrices internacionales sobre el etiquetado nutricional;[4]

- invitar al sector privado a seguir reduciendo la exposición de los niños a la promoción de alimentos y bebidas con elevado contenido de grasas, en particular grasas saturadas y grasas trans, azúcares o sal, y los efectos de esa exposición en los niños, en consonancia con la legislación nacional, cuando proceda.[5]

[1] De conformidad con el párrafo 17 de la resolución 73/2.

[2] De conformidad con el párrafo 21 de la resolución 73/2.

[3] De conformidad con el párrafo 44 d) de la resolución 73/2.

[4] De conformidad con el párrafo 44 d) de la resolución 73/2.

[5] De conformidad con el párrafo 44 e) de la resolución 73/2.

h) La Declaración de Mar del Plata[1] en materia de salud adoptada por la Reunión de los Ministros de Salud del G20 (Argentina, octubre de 2018) se centró en la resistencia a los antimicrobianos, el sobrepeso y la obesidad infantiles, el fortalecimiento de los sistemas de salud y la capacidad de respuesta de los sistemas de salud ante desastres, catástrofes y pandemias. Todas estas áreas forman parte del Marco de Acción de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición;

i) El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial se comprometió a elaborar directrices de cumplimiento voluntario sobre sistemas alimentarios y nutrición en el contexto del Decenio de Acción sobre la Nutrición. En el correspondiente mandato se propone adoptar un enfoque integral y sistemático para los sistemas alimentarios que supere la actual fragmentación de políticas entre los sectores de la alimentación, la agricultura y la salud.

CONTRIBUCIONES DE DIVERSAS ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

OMS

13. La OMS ha elaborado productos normativos para apoyar la aplicación de los compromisos de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición, en particular los siguientes: directrices basadas en datos probatorios referidas a la actividad física, el sedentarismo y el sueño en niños menores de cinco años; a la evaluación y actuación en centros de atención primaria de salud para prevenir el sobrepeso y la obesidad infantiles; al enriquecimiento del arroz con vitaminas y minerales;[2] a medidas eficaces para mejorar la alimentación de los adolescentes;[3] al bloqueo tiroideo con yodo (para la planificación y la respuesta ante emergencias radiológicas y nucleares);[4] a la protección, promoción y respaldo de la lactancia materna en los establecimientos que prestan servicios de maternidad y neonatología;[5] principios rectores para el etiquetado nutricional de los alimentos; manuales de aplicación para acabar con la promoción inadecuada de alimentos destinados a lactantes y niños pequeños;[6] orientaciones para la aplicación de la iniciativa «hospitales amigos del niño»;[7] y directrices operacionales para el seguimiento de los progresos hacia el logro de las metas para 2025.[8]

14. La FAO y la OMS han desarrollado conjuntamente herramientas para apoyar la aplicación del Decenio de Acción sobre la Nutrición, en particular una guía para que los países traduzcan las políticas y medidas del Marco de Acción voluntario en compromisos específicos para sus países, así como un documento normativo para impulsar los compromisos en materia de nutrición en el marco del Decenio.[9]

---

[1] https://www.cetesalud.com.ar/descargas/Declaracion%20Ministros%20Salud%20G20.pdf.

[2] http://www.who.int/nutrition/publications/guidelines/rice-fortification/en/.

[3] http://www.who.int/nutrition/publications/guidelines/effective-actions-improving-adolescent/en/.

[4] http://www.who.int/nutrition/publications/guidelines/iodine-thyroid-blocking/en/.

[5] http://www.who.int/nutrition/publications/guidelines/breastfeeding-facilities-maternity-newborn/en/.

[6] http://www.who.int/nutrition/publications/infantfeeding/manual-ending-inappropriate-promotion-food/en/.

[7] http://www.who.int/nutrition/publications/infantfeeding/bfhi-implementation/en/.

[8] http://www.who.int/nutrition/publications/operational-guidance-GNMF-indicators/es/.

[9] http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/274375/WHO-NMH-NHD-17.11-eng.pdf?ua=1.

15. La OMS ha lanzado la iniciativa mundial REPLACE para suprimir las grasas *trans* de la cadena de suministro de alimentos de aquí a 2023, y 24 países se han comprometido hasta ahora a actuar en ese sentido.[1]

16. La OMS ha apoyado la aplicación del marco de vigilancia mundial de la nutrición en 36 países (3 países en la Región de África, 15 en la Región del Mediterráneo Oriental, 8 en la Región de las Américas y 10 en la Región de Asia Sudoriental). Más de 40 países participan en la iniciativa de vigilancia de la obesidad infantil en la Región de Europa. La OMS ha publicado estimaciones sobre la malnutrición[2] junto con el UNICEF y el Banco Mundial; asimismo, ha publicado las primeras estimaciones de ámbito mundial sobre la obesidad en niños de 5 a 19 años[3] junto con la red NCD Risk Factor Collaboration. Se han publicado varios informes con organizaciones asociadas, entre ellos *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo*,[4] *Nutrición Mundial 2017*[5] y *Taking action on childhood obesity*.[6]

17. En junio de 2018, la OMS y Chatham House mantuvieron un diálogo con representantes del sector privado de la alimentación y las bebidas no alcohólicas en la sede de Chatham House, en Londres. La OMS planteó expectativas concretas en cuanto a la reducción de la sal, los azúcares libres y las grasas saturadas en los alimentos y bebidas y a la eliminación de las grasas *trans* industriales de los alimentos, lo que ha llevado a nuevos compromisos públicos de la industria de alimentos y bebidas.

18. Por lo que respecta a la inocuidad de los alimentos y la resistencia a los antimicrobianos en la cadena alimentaria, la FAO y la OMS han elaborado una herramienta de evaluación del control bromatológico y la han puesto a prueba sobre el terreno en cinco países en 2017-2018 con vistas a lanzarla oficialmente en 2018. Tras el relanzamiento en 2016 del Proyecto y Fondo FAO/OMS para aumentar la participación en la Comisión del Codex Alimentarius (Fondo Fiduciario del Codex), la FAO y la OMS prestan apoyo a 14 países mediante proyectos multianuales en los países. La Red Internacional de Autoridades en materia de Inocuidad de los Alimentos de la FAO y la OMS (INFOSAN) ha pasado de tener 440 miembros en 186 Estados Miembros en 2015 a más de 500 miembros en 188 Estados Miembros en 2018. En 2017, la Comisión Mixta FAO/OMS del Codex Alimentarius aprobó nuevas tareas para el Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre la Resistencia a los Antimicrobianos, que debe concluir su trabajo en 2021. Por último, la FAO, la OMS y la Unión Africana organizarán la primera Conferencia Internacional sobre Inocuidad de los Alimentos en Addis Abeba en febrero de 2019, antes del Foro Internacional FAO/OMS/OMC sobre la Inocuidad de los Alimentos y el Comercio que tendrá lugar en Ginebra en abril de 2019, con el fin de concienciar sobre la importancia de la inocuidad de los alimentos e impulsar los compromisos contraídos en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición.

FAO

19. La FAO ha dado prioridad a la prevención del sobrepeso y la obesidad mediante la promoción de una alimentación saludable y el apoyo a los países para que transformen sus sistemas alimentarios e incluyan objetivos de nutrición en sus políticas de alimentación y agricultura. Además, el Comité de

[1] http://www.who.int/nutrition/topics/replace-transfat/.

[2] http://www.who.int/nutgrowthdb/2018-jme-brochure.pdf?ua=1&ua=1, https://www.thelancet.com/pdfs/journals/ lancet/PIIS0140-6736(17)32129-3.pdf.

[3] https://www.thelancet.com/pdfs/journals/lancet/PIIS0140-6736(17)32129-3.pdf.

[4] http://www.who.int/nutrition/publications/foodsecurity/state-food-security-nutrition-2017-fullreport-es.pdf?ua=1.

[5] https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Report_2017_Spanish.pdf; la edición de 2018 se publicará en noviembre de 2018.

[6] http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/274792/WHO-NMH-PND-ECHO-18.1-eng.pdf?ua=1.

Agricultura de la FAO ha aprobado establecer un Año Internacional de las Frutas y las Verduras y un Día Internacional de la Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos.

UNICEF

20. El UNICEF ha iniciado el periodo de su nuevo plan estratégico (2018-2021) con la visión de consolidar y ampliar los beneficios programáticos de la lucha mundial contra todas las formas de malnutrición infantil: retraso en el crecimiento, emaciación, deficiencias de micronutrientes, y sobrepeso. El UNICEF aspira a cumplir tres metas de aquí a 2021:

- que los servicios de prevención del retraso en el crecimiento y otras formas de malnutrición lleguen anualmente hasta 250 millones de niños menores de cinco años como mínimo;
- que los servicios para prevenir la anemia y otras formas de malnutrición lleguen anualmente hasta 100 millones de adolescentes como mínimo;
- que los servicios para tratar la emaciación grave y otras formas de malnutrición aguda grave en contextos de desarrollo y ayuda humanitaria lleguen anualmente hasta 6 millones de niños como mínimo.

PMA

21. El PMA sigue manteniendo un enfoque basado en la doble vía de responder a las necesidades inmediatas de alimentación y nutrición de las personas afectadas por conflictos y otras emergencias y, al mismo tiempo, prestar apoyo a los países para que logren sus metas nacionales correspondientes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular la meta 2.2. En 2017, el PMA ayudó directamente a 91,4 millones de personas en 83 países, y 55 países aplicaron programas específicos de nutrición que llegaron a 16,3 millones de personas. La programación de nutrición del PMA se guía por su Política de Nutrición (2017-2021) y su plan de aplicación y determinación de los costos.

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)

22. Las inversiones del FIDA se dirigen a las familias de los agricultores y ganaderos pobres y más vulnerables en zonas rurales, y adoptan un enfoque centrado en las personas con el objetivo de configurar los sistemas alimentarios para una alimentación saludable y optimizar la contribución a la nutrición de las intervenciones en agroganadería y desarrollo rural, asegurándose al mismo tiempo de que las inversiones en agroganadería sensible a la nutrición también sean medioambientalmente sostenibles. El FIDA está logrando progresivamente que los proyectos aprobados para el periodo 2016-2018 sean sensibles a la nutrición, lo que le permite combatir todas las formas de malnutrición mejorando la calidad de la dieta.

Comité Permanente de Nutrición de las Naciones Unidas (UNSCN)

23. El Comité Permanente siguió apoyando la labor de seguimiento de la segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición y del Decenio de Acción sobre la Nutrición mediante la recopilación y publicación de los compromisos contraídos por diversos organismos de las Naciones Unidas y otros agentes en relación con el Decenio. En 2017 y 2018, el Comité Permanente siguió maximizando la coherencia de las políticas y la promoción de la nutrición en todo el sistema de las Naciones Unidas publicando cuatro documentos de debate y facilitando debates que contribuyen a alcanzar un consenso en torno a cuestiones nuevas y emergentes que afectan a la nutrición; también publicó dos notas orientativas para promover una puesta en práctica coherente sobre el terreno. Además, el Comité Permanente contribuyó a la elaboración de notas orientativas publicadas por organismos miembros, entre ellas una guía de

recursos para el Decenio. El grupo de trabajo temático sobre nutrición del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles está centrando actualmente su actividad en los entornos escolares; en colaboración con el Comité Permanente, ha elaborado una reseña informativa titulada «Enfermedades no transmisibles, dietas y nutrición»[1] y un documento de debate titulado «Las escuelas como sistema para mejorar la nutrición».[2]

PERSPECTIVAS PARA EL FUTURO

Ampliación y seguimiento de los compromisos específicos, mensurables, alcanzables, pertinentes y sujetos a plazos (SMART)

24. Si bien los avances internacionales indican que la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición ha despertado un amplio debate internacional sobre la doble carga de la malnutrición y sobre el papel de los sistemas alimentarios en una alimentación saludable, los progresos nacionales han sido desiguales. Las redes de acción serán un factor impulsor para ampliar los compromisos y lograr resultados concretos. Será necesario intensificar la acción en las siguientes áreas:

a) **Política intersectorial.** Puede ser conveniente que los países actualicen los documentos de política intersectoriales para incluir todas las metas mundiales de nutrición y traducirlas en planes operacionales con indicación de los costos. Es necesario mejorar la rendición de cuentas de todas las partes interesadas y realizar un seguimiento de los compromisos contraídos por los responsables de la toma de decisiones;

b) **Salud.** Las medidas adoptadas para promover una alimentación saludable deben llegar a todas las etapas del ciclo vital, especialmente a las mujeres antes del embarazo y durante este y a las mujeres adolescentes. Debe incrementarse la cobertura de la suplementación con vitaminas y minerales dirigida a mujeres en edad reproductiva. Los servicios para responder a la malnutrición aguda deben integrarse en los servicios de salud para incrementar su cobertura por encima del 20% actual. La promoción, protección y respaldo de la lactancia materna requerirá generalizar la iniciativa «Hospitales amigos del niño» y adoptar medidas legislativas para aplicar el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y las resoluciones posteriores. Es necesario ampliar las capacidades en materia de nutrición;

c) **Sistemas alimentarios.** Los sectores de la alimentación y agricultura, el comercio y la industria deben establecer objetivos de nutrición y promover una alimentación saludable. Es necesario poner más énfasis en medidas destinadas a crear entornos alimentarios saludables, en particular en lo referido a la publicidad de alimentos y bebidas dirigida a los niños, al etiquetado nutricional, a la compra de alimentos en instituciones públicas y a las políticas de fijación de precios;

d) **Educación.** Las escuelas son un entorno excelente para combatir la doble carga de la malnutrición e instaurar buenos hábitos dietéticos y para llegar al mercado en auge de los jóvenes con poder adquisitivo al alza e influir en ellos para que eviten el consumo de alimentos y bebidas con elevado contenido de azúcares, grasas y sal. Los países deben plantearse aumentar la inversión en programas escolares de salud y nutrición;

[1] https://www.unscn.org/uploads/web/news/document/NCDs-brief-SP-WEB-ok.pdf.

[2] https://www.unscn.org/uploads/web/news/document/School-Paper-SP-WEB.pdf.

e) **Protección social.** Para hacer frente al aumento de la pobreza y las desigualdades se necesitan programas de protección social adecuados que incluyan el apoyo a una alimentación saludable. Los programas de vales de comida y los bancos de alimentos son opciones que cabe considerar.

Examen a mitad de periodo

25. A mitad de periodo del Decenio de Acción sobre la Nutrición se examinará el estado de cumplimiento de los compromisos de la Declaración de Roma, y en el curso de la elaboración del tercer informe bienal se coordinará el examen con la convocatoria de la reunión de Nutrición para el Crecimiento de 2020.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

26. Se invita al Consejo Ejecutivo a tomar nota de este informe.

= = =